



Consejo de la Carrera Judicial

CONCURSO INTERNO POR OPOSICIÓN CCJ-94-2018

En atención a lo solicitado por el Consejo de la Carrera Judicial en el punto 6º. del acta ciento ochenta y dos guión dos mil dieciocho (182-2018) de fecha once de octubre del año dos mil dieciocho y con base en lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Carrera Judicial, CONVOCA a los JUECES DE PAZ EN SERVICIO y ABOGADOS EGRESADOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA ASPIRANTES A JUECES DE PAZ (PROFI), a participar en el concurso para la provisión de las plazas que a continuación se indican:

1	ZACAPA:	JUEZ DE PAZ JUZGADO OCTAVO DE PAZ MOVIL ZACAPA (1 Plaza temporal de Juez de Paz del Juzgado Octavo de Paz Móvil de Zacapa)
---	---------	--

I. Requisitos:

- Juez de Paz con seis meses en su judicatura actual o tener la calidad de aspirante elegible para ser nombrado Juez de Paz, conferida por el egreso del programa de formación inicial para aspirantes a jueces de paz, cursado en la Unidad de Capacitación Institucional.
- No tener parentesco dentro de los grados de ley, por afinidad o consanguinidad, con los auxiliares judiciales laborantes en la judicatura que aplica.

II. Documentación a presentar:

- Llenar el formulario de participación en el concurso, en la dirección de la Web <http://convocatoriasccj.oj.gob.gt/#/>, siguiendo los pasos que allí se le indican.
- Para el caso de los jueces de paz elegibles, en la ventana de anexos de la Plataforma Virtual debe elegir sus archivos ya escaneados de maestrías, postgrados, diploma de PROFÍ respectivo, dar clic al botón de subir para agregarlos. Si indica haber cursado estudios de postgrado (maestrías y doctorados) y no acompaña a su solicitud las acreditaciones correspondientes, no se tomarán en cuenta los estudios que se indiquen en la solicitud de participación.

III. Plazo:

Fecha límite para la recepción de solicitudes: 08/11/2018 15:30 horas

IV. Opciones de Participación:

Utilizar única y exclusivamente el formulario actualizado que aparece en la dirección de la web <http://convocatoriasccj.oj.gob.gt/#/>, teniendo como opción únicamente de participar a una de las plazas ofertadas; caso contrario, el mismo sistema rechazará la pretensión de participar en otra convocatoria.

V. Presentación de documentación:





Consejo de la Carrera Judicial

PLATAFORMA VIRTUAL

Ingreso y forma de presentar solicitudes: Debe ingresar a la siguiente dirección en la web <http://convocatoriasccj.oj.gob.gt/#/> y en el link de convocatorias se debe elegir la convocatoria en que se desea participar y seguir los pasos del Video Tutorial para ingresar los datos que se le requieren. Posteriormente en el mismo video debe ver la parte titulada "Cómo imprimir el formulario para subirlo a la Plataforma Virtual" y seguir los pasos que allí se le indican.

Observación: Únicamente se puede participar en la convocatoria respectiva, utilizando la Plataforma Virtual de la Unidad de Ingreso y Movilidad Judicial de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial que aparece en la Web en la dirección <http://convocatoriasccj.oj.gob.gt/#/>. Para resolver cualquier duda se debe ver el Video Tutorial que aparece en la página del Organismo Judicial en la sección Publicaciones del Consejo de la Carrera Judicial.

NOTA: DEL RESULTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CABE RECURSO ALGUNO.

Revisado *[Firma]*